

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO COVID-19 EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la ciudad de Utrera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2020, bajo la Presidencia de Don Jose Manuel Doblado Lara, 2º Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19, al objeto de celebrar, Sesión ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

-DOÑA ISABEL MARÍA LARA PÉREZ

-DON MANUEL ROMERO LÓPEZ

DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-

- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO

- DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ

DEL PARTIDO CIUDADANOS UTRERA.-

- DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asisten como Invitadas Doña CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO, Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, Doña M.ª CARMEN SUÁREZ SERRANO, Teniente de Alcalde del Área Económica y Hacienda y Doña ROCÍO AYALA HIDALGO Concejala-Delegada de Servicios Sociales.

Asistidos de la Técnica de Administración general del Área de Presidencia, Doña M.ª MERCEDES MENA GÁLVEZ , que actúa como Secretaria por Delegación del Secretario General Don Juan Borrego López.

ORDEN DEL DÍA.

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- (17/2020): Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 6 de mayo de 2019.

Punto 2º (18/2020): Dar cuenta de la propuesta de constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral, que puedan prestar sus servicios por cuenta ajena en programas de empleo específicos, habilitados para paliar la situación de desempleo generada por el COVID-19.

Punto 3º (19/2020): Dar cuenta de propuestas recibidas de :

- JUNTOS X UTRERA.
- PODEMOS.
- FCUI.
- UNIÓN LOCAL AUTÓNOMOS DEL TAXI.
- ECUA.
- CENSUR.

Punto 4º (20/2020): Dar cuenta sobre la ampliación de becas itinerarios de mujeres víctimas de violencia de género.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08	DOCUMENTO: 20201395765 Fecha: 21/05/2020 Hora: 11:47
--	---	---



Punto 5° (21/2020): Establecimiento de líneas prioritarias de actuación.

Punto 6° (22/2020): Dar cuenta del Plan de Empleo de la Delegación de Infraestructuras relativo a :

- Pintura en edificios municipales
- Acerado del Polígono el Torno.

Punto 7° (23/2020): Informe verbal sobre procedimiento del PUM y estimación de plazos.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Comisión se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1°.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 6 de mayo de 2.019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por la Sra. Secretaria se pregunta a los presentes si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2020.

No planteándose ninguna observación, por unanimidad, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2020.

Punto Segundo .- Dar cuenta de la propuesta de constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral, que puedan prestar sus servicios por cuenta ajena en programas de empleo específicos, habilitados para paliar la situación de desempleo generada por el COVID-19.

Por parte del Sr. Romero López se expone la propuesta de bases para la Constitución de Bolsa de Trabajo por necesidades socio-laborales COVID-19, para paliar la situación de desempleo generada por el COVID-19.

Los ámbitos en los que desempeñarán con carácter general las personas seleccionadas sus tareas por la presente bolsa serán las siguientes:

1. Limpieza de edificios e instalaciones municipales.
2. Limpieza de espacios públicos municipales.
3. Pintura.
4. Albañilería
5. Ordenanzas y similares
6. Parques y jardines.
7. Podrán habilitarse categorías o puestos distintos a los anteriores en función de las necesidades que vayan surgiendo, para lo cual se aprobarán anexos posteriores de las categorías que se requieran.

La duración de los contrato será como máximo de seis meses. De conformidad a lo regulado en el artículo 19 del Convenio Colectivo las retribuciones brutas mensuales a jornada completa son de 1.500 euros para Oficialías, 1.333 euros para Ayudantes y 1.266 euros para Peonaje.

Esta bolsa de trabajo tendrá vigencia hasta la finalización de los programas generados con ocasión de paliar la crisis económica generada por la pandemia Covid-19 y en todo caso de un año, prorrogable en tanto la situación socioeconómica se mantenga y el programa integrado en el presupuesto municipal dentro del Área de Gastos: Política de gasto 24. Fomento del empleo, en el que se imputan a esta política de gasto aquellos que tienen por objeto el fomento y promoción del empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones Públicas. Se tipifica el grupo de programas: 241. Fomento del empleo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08	DOCUMENTO: 20201395765 Fecha: 21/05/2020 Hora: 11:47
--	---	---



Expone que entre los requisitos que se van a tener en cuenta van a estar la posesión de la titulación indicada en el anexo para categorías distinta de peón, ordenanza o personal de limpieza (dado que para estas no es preciso) . Igualmente dado el carácter de emergencia social y para paliar los efectos de la pandemia, está destinado a personas trabajadoras empadronadas en Utrera con anterioridad a la declaración del estado de alarma, que con ocasión o por consecuencia del virus han perdido el empleo. Por lo tanto, para participar en esta convocatoria será preciso que la persona aspirante estuviese en situación de alta laboral (bien como trabajador, bien en el régimen de autónomos) antes del día 15 de Marzo de 2020 y que se encuentre en situación de desempleo no ocupado desde esta fecha o posterior y continúe en la misma situación a la fecha de apertura del plazo de la convocatoria.

Analizada las actuaciones y propuestas expuestas, la Comisión Especial de seguimiento COVID-19 por unanimidad ACUERDA que se da por enterada de la actuaciones anteriormente transcritas y muestran su conformidad al desarrollo de las mismas.

Punto 3º- Dar cuenta de las propuestas recibidas por: - JUNTOS X UTRERA. - PODEMOS. -FCUI. - UNIÓN LOCAL AUTÓNOMOS DEL TAXI. - ECUA y - CENSUR.

Por parte del Sr. Doblado Lara se expone que las propuestas de los distintos colectivos se ha entregado a los distintos vocales e invitados de la Comisión Especial de Seguimiento COVID- 19.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
 Fecha: 21/05/2020
 Hora: 11:47





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



gasto social.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

NOMINATIVAS

02 2333 48951 SUBVENCIÓN AULA DE LA EXPERIENCIA	2.000
02 3300 48804 PHOTOMERCADO. LEGADO CELA	6.000
02 3300 48805 HDAD. MUCHACHOS DE CONSOLACIÓN. CONCIERTO DE NAVIDAD	10.000
02 3300 48807 EL COMPAS QUE NOS UNE. TACÓN FLAMENCO	12.000
02 3300 48816 ARTIS ET CULTURAE ESCOLANÍA DE UTRERA	5.000
02 3300 48920 SUBV. PEÑA CULTURAL FLAMENCA CURRO DE UTRERA	12.500
02 3330 48821 SUBV. PARROQUIA SAN JOSÉ	15.000
02 3340 48929 SUBV.ACAMU. ASOCIACIÓN DE CAMPANEROS	3.500
02 3340 48958 SUBV. ASOC. DE BELENISTAS EL NACIMIENTO	2.000
02 3340 48959 GUATE TEATRO	5.000
02 3360 48810 RESTAURACION IGLESIA SANTA MARIA	30.000
02 3360 48811 RESTAURACION IGLESIA SANTIAGO	30.000
02 3380 48828 SUBV. ASOCIACION CURRO GUILLEN	4.000
02 3380 48901 SUBV. ASOC. DE CASETEROS	3.000

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA -
21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765

Fecha: 21/05/2020

Hora: 11:47



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

TOTAL: 268.000 €

REVISABLES:

02 3360 48815 RESTAURACIÓN RETABLO CONSOLIDACIÓN 200.000
02 4320 46605 CUOTA CAMINOS DE PASIÓN 12.000

Se han contabilizado todas aquellas partidas que se corresponden con subvenciones no asistenciales, ni aquellas relacionadas con actividades deportivas, medioambientales, etc.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



Con este escrito solicitamos participar oficialmente en la Comisión especial del COVID19 que está organizando el Ayuntamiento de Utrera. Pensamos que FCUI puede aportar algunas ideas que sirvan de ayuda a la población, y a que esta situación sea un poco menos dura, aliviando así algunas de sus necesidades.

Con esto FCUI no pretende hacer política, solo sumar su apoyo al consistorio, a través de propuestas concretas. Ideas con las que crear mecanismos que permitan contrarrestar el gran impacto económico al que nos enfrentamos con esta crisis causada por el COVID-19.

FCUI reconoce que, desafortunadamente, la población ya tiene experiencia en este campo, tras haber superado una reciente gran crisis, y todo apunta a que ésta, a la que nos enfrentamos, va a llevarnos a una situación especialmente delicada.

FCUI considera que la manera de gestionar esta situación debe ser completamente apolítica, dejando a un lado ideologías y egos, uniendo fuerzas, por eso nuestra propuesta de participación.

Subsidiariamente, en el caso de que se desestime o no fuese posible nuestra participación como formación política, a continuación detallamos un listado de ideas/propuestas. FCUI asegura que aunque algunas de ellas parezcan irrealizables, al no ser competencia del gobierno local, con el trabajo de todos (gobierno, oposición, funcionariado y ciudadanía en general) se pueden plantear, o alcanzar alternativas similares y viables desde este momento.

FCUIdeas:

- Crear un fondo de rescate para las empresas locales más afectadas, destinando un tanto por ciento de la recaudación de los impuestos municipales; negociando de nuevo el contrato de los autobuses para recortar gasto; y reduciendo los salarios/dietas de los políticos/cargos de confianza durante 2020.

Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Utrera
Plaza de Gibaxa, 1, 41710
Utrera, Sevilla

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@_@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>



- Dar prioridad a la ejecución de obras, creando el mayor número de puestos de trabajo posible. Entre ellas el proyecto del corredor verde o la iluminación/adequación de la carretera cortada de Vistalegre. Espacios abiertos ambos donde se puede mantener más fácilmente la distancia de seguridad (una vez finalice el estado de alarma).
- Acondicionar edificios/espacios públicos para co-working, subvencionados para autónomos y hobbistas.
- Desarrollar un programa de prácticas en empresas bonificadas para la introducción de los más vulnerables al ámbito laboral (jóvenes y mayores de 50 años).
- Fomentar el comercio online en busca de nuevos clientes para promover la creación de nuevas empresas y mejorar la facturación de las ya existentes, mediante la realización de cursos gratuito/talleres de comercio online, así como el seguimiento y asesoramiento técnico posterior. También el lanzamiento de ayudas a las pequeñas empresas para apoyar sus inicios en la venta online.
- Fomentar el comercio local a través de distintas iniciativas, como entregar bonos a las familias utreras para consumirlos en negocios locales, donde el 50% del importe total de compra estaría subvencionada por el Ayuntamiento.
- Asesoramiento técnico en informática para padres, con el objetivo de dar apoyo a las clases online de sus hijos.
- Crear un bono social (electricidad, gas, agua, acceso a Internet o recursos informáticos) para las personas que lo necesiten y no se puedan acoger a otros bonos sociales ofrecidos por la Junta de Andalucía o el Estado.
- Activar un programa voluntario entre los trabajadores del Ayuntamiento para asistir/ayudar a la ciudadanía perteneciente a grupos de riesgo a realizar sus compras de alimentación y medicamentos.
- Realizar reparto de mascarillas entre la población.
- Promover entre la comunidad local que camine siempre por la acera de su derecha, para evitar cruzarse con otras personas y ayudar a mantener la distancia de seguridad. Para evitar equívocos, se podrían pintar flechas en las aceras.
- Elaborar una serie de paseos virtuales por Utrera, promovidos desde la Oficina de turismo, tanto por calles como por monumentos. Aprovechar a los grandes conocedores del patrimonio utrerano que trabajan en nuestro Ayuntamiento para poder seguir promocionando nuestra cultura e historia, no sólo entre los utreros sino también a través de las redes para conseguir un buen posicionamiento de Utrera de cara al fin del confinamiento.
- Crear una bolsa de profesores voluntarios para la elaboración de un programa de conferencias online dirigido al Aula de mayores/entretenimiento activo de la ciudadanía.

Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Utrera
Plaza de Gibaxa, 1, 41710
Utrera, Sevilla



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



FCUI quiere animar al consistorio a seguir trabajando para paliar la situación actual y a toda la ciudadanía para el sprint final. Si los utreran@s nos unimos y entre todos hacemos un esfuerzo, saldremos antes y más fuertes de esta situación.

Utrera, 22 de abril de 2020

Formación Ciudadana Utrerana Independiente

FCUI

Nota 1. Para cualquier consulta, no duden en escribirnos a info@fcui.es

Nota 2. El registro de este documento se ha realizado a través de la Oficina de Correos debido a que el registro online del Ayuntamiento de Utrera ha dado error en los distintos intentos que hemos realizado, a pesar de utilizar diversos equipos y diferentes certificados digitales.

Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Utrera
Plaza de Gibaxa, 1, 41710
Utrera, Sevilla



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47





Mercedes

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
ENTRADA Nº: 2020/11345
Fecha: 20/04/2020 09:42

UNION LOCAL DE AUTOMÓVILES DEL TÁXI



C.I.F.: G - 41877028
APDO. DE CORREOS. 4
T.L.F. 956 863 376
41710 UTRERA (SEVILLA)

Utrera a 20 de Abril de 2020

Muy sr. nuestro:

Por la presente me dirijo a Vd. como máxima autoridad local de nuestro municipio para hacerle llegar desde este colectivo la situación económica desesperante que estamos sufriendo desde que dio comienzo el actual estado de alarma que vivimos en nuestro país debido al COVID-19.

Entendemos que esta situación no es ajena a otros colectivos de nuestra ciudad y no somos los únicos afectados por esta terrible pandemia.

Es por ello, por lo que después de tomar el pulso a nuestro gremio y consultar a sus componentes, hemos decidido trasladarle nuestras peticiones para que, en la medida de lo posible, nuestro ayuntamiento pueda ayudar a nuestro colectivo a hacer más llevadero este descalabro económico en nuestro sector por lo que

SOLICITAMOS

1º. La supresión del pago del impuesto de circulación de vehículos a motor, que ya en su día estábamos exentos de su pago, lo que supondría un alivio en la carga de impuestos para nuestra actividad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

UNIDAD LOCAL DE AUTÓNOMOS DEL TAXI



C.I.F.: G - 4187702B
 APDO. DE CORREOS: 4
 TLF. 955 863 378
 41770 UTRERA (SEVILLA)

Creemos que son propuestas alcanzables por parte de nuestro consistorio y que repercutirán muy positivamente en nuestro sector.

Creemos que es de justicia y así queremos que lo entienda nuestro Alcalde al que le pedimos encarecidamente escuche nuestras propuestas y las lleve a buen puerto.

Nada más por nuestra parte, gracias de antemano por su atención para con nosotros y esperamos noticias al respecto.

Un saludo afectuoso

EL PRESIDENTE

Fdo: Rafael Peña Ojeda

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
 Fecha: 21/05/2020
 Hora: 11:47



FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



2:17:07
COMERCIO



**Empresarios y
comerciantes
de Utrera
asociados**



Excmo. Ayuntamiento de Utrera

A/a Alcalde cpresidente Don José María Villalobos

A/a Delegada de Comercio Doña M^a del Carmen Cabra

Utrera a 2 de abril de 2020

Muy Señores nuestros:

Nos dirigimos a Ustedes como representantes de un amplio número de comercios y hostelería de la ciudad de Utrera.

Todos ellos regentados por Autónomos o Sociedades Jurídicas que como consecuencia de la actual situación epidemiológica declarada en nuestro País por el coronavirus COVID-19 y su virulenta propagación, el Gobierno publicó el pasado sábado 14 de marzo de 2020 el Real Decreto 463/2020 en virtud del cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Posteriormente ampliado hasta el 12 de abril y con previsión de ampliarse.

En primer lugar, agradecer las actuaciones que esta corporación ha venido realizando con los aspectos de prevención sobre el contagio, servicios sociales y la gestión de la crisis sanitaria.

En segundo lugar, aplaudir la buena predisposición del Ayuntamiento de Utrera, para la colaboración y ante el gran plan que tiene previsto emplear nuestro Ayuntamiento con un presupuesto de mas de tres millones trescientos mil euros.

Por ello nos gustaría que dedicaran parte de ese plan a ayudas directas para Autónomos y empresas de Utrera que mantengan los puestos de trabajo de sus empleados. Calculando una forma mediante la cual se pueda ayudar unos meses según el tipo de empresa y número de trabajadores.

(Sirva la presente a título de ejemplo)

Ejemplo 1:

Ayuda de 3 meses de 300€ al mes a todos aquellos comercios, restaurantes o empresas que tengan 1-2 trabajadores y se comprometan a mantener la actividad y los trabajadores unos 6 meses desde la obtención.

Ayuda de 3 meses de 500€ al mes a todos aquellos comercios, restaurantes o empresas que tengan 3-5 trabajadores y se comprometan a mantener la actividad y los trabajadores unos 6 meses desde la obtención.

Ayuda de 3 meses de 750€ al mes a todos aquellos comercios, restaurantes o empresas que tengan 6-10 trabajadores y se comprometan a mantener la actividad y los trabajadores unos 6 meses desde la obtención.

Esta ayuda nos permitiría a los negocios mantener una baja época de ventas como es el verano y llegar para la campaña de navidad. Así mismo mantendríamos un importante de trabajadores Utreranos.

Ejemplo 2:

Acuerdo con entidad financiera para facilitar el consumo fraccionado a los Utreranos que compren en comercios Utreranos.

Facilitar una tarjeta la cual sea para el consumo en Utrera, solicitando al Ayuntamiento.

- Que asuma el gasto del tpv durante 2020 y 2021 de cara al comercio. Esto fomentaría una digitalización de los comercios Utreranos, aquel que no tenga TPV ya no es por gasto, es porque no quiere. Esta medida serviría para que todos los comerciantes puedan digitalizar y modernizar sus comercios.
- Que asuma todos los importes ocasionados por dicha tarjeta, ya sean de activación o intereses de financiación en plazos, siempre que sean en comercios Utreranos. Conseguiríamos si se usa en comercios Utreranos, se puede fraccionar el pago en 3, 6,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA DEL AREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@. @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



Ejemplo 3:

Ayudas para concienciar a los ciudadanos de la importancia de comprar en Utrera, actividades, ferias muestras, campañas de conciencia social, campaña de Navidad....

Ejemplo 4:

Línea de Asuntos Sociales para autónomos que no puedan pagar servicios de suministros luz y agua de pequeños establecimientos.

Sabemos de la complicidad del escenario, pero esto es simplemente a título de ejemplos, lo que nos gustaría, es hacer gran hincapié en que sean Ayudas directas, fáciles de tramitar, y rápidas.

Hemos conseguido gracias a sus actuaciones adelantarnos en los aspectos de prevención, conseguimos salvar el tejido empresarial de nuestra ciudad.

Sin otro particular y a su disposición siempre que nos lo reclamen, reciba un cordial saludo.

COMERCIANTE Y EMPRESARIOS DE

UTRERA ASOCIADOS.

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



Excelentísimo Sr. Alcalde:

Círculo Empresarial de Negocios Sur, Censur

EXPONE: Que nuestra asociación se une a Gobiernos y empresas afectados para frenar, por un lado, la rápida expansión del virus entre la población y paliar las consecuencias económicas de empresarios y autónomos resultado de la pandemia.

La Junta directiva de CENSUR mantiene reuniones para gestionar la evolución del impacto del coronavirus en torno de la crisis sanitaria y las restricciones dictadas para combatirlo.

En representación de gran número de empresarios y autónomos de Utrera y ante a las consecuencias económicas previstas para 2020, le hacemos llegar la preocupación existente en el empresariado y autónomo utrerano por la grave situación y la necesidad de adoptar medidas que permitan a las empresas enfrentarse a la magnitud del problema.

Por lo que, habiendo recopilado las siguientes peticiones

SOLICITA:

- Petición prioritaria y Urgente Hacer efectivo el pago inmediato a los proveedores por parte del Ayuntamiento del Utrera.

En Junta directiva de CENSUR, se aprobaron presentar 3 tipos de medidas diferentes y específicas, relacionadas con las ayudas a empresas y negocios locales.

BLOQUE 1: EMPRESAS Y NEGOCIOS EN SITUACIÓN DE CIERRE

- Plantear al consistorio la condonación de deudas pendientes con las arcas municipales del tipo impuestos, licencias de apertura,... a los negocios o empresas que hayan tenido la necesidad de cerrar debido a la crisis COVID-19.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@...@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@-@firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
Fecha: 21/05/2020
Hora: 11:47



ASOCIADOS



BLOQUE 2: EMPRESAS Y NEGOCIOS EN ACTIVO

- Plantear al consistorio la cancelación por un periodo de 6 meses del pago de tasas, impuestos municipales, ...
- Solicitar líneas de ayuda para empresarios y comerciantes, según del nº empleados.
 - Es 1 autónomo - 1000€
 - Empresa o autónomo con 2 trabajadores 1500€
 - Empresa o autónomo de 3 a 5 trabajadores 2000€.
 - Empresa o autónomo de 6 a 9 trabajadores 2500€
- Solicitar al Ayuntamiento de Utrera la creación de un bono para empresas o negocios locales con el que poder realizar pagos de impuestos, multas, licencias, ...
- Proponer que la adjudicación de todas las obras menores, servicios y compras de material municipal que se realicen por parte del Ayuntamiento de Utrera durante los años 2020 y 2021 sean adjudicadas a empresas o autónomos con domicilio social en Utrera y pedanías.

BLOQUE 3: EMPRENDEDORES, NUEVAS APERTURAS LOCALES Y EMPRESAS QUE SE INSTALEN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA

- Agilizar los plazos de licencia de apertura o en su defecto dar la posibilidad de que se pueda realizar la apertura mientras se termina de tramitar por parte de los técnicos municipales, siempre que se haya realizado, sellado y visado por el colegio correspondiente.
- Proponer al Ayuntamiento de Utrera un acuerdo de colaboración para que se haga cargo, durante un periodo de 6 meses, de los seguros sociales del personal residente en Utrera que sea contratado por empresas que se instalen o que sean de nueva creación en Utrera.

Agradecer de antemano la atención recibida y por el tiempo que ha destinado a escuchar

En relación a la propuesta de JUNTOS X UTRERA, proponen una serie de medidas relativas a la eliminación de una serie de partidas económicas para destinarlas a gasto social. Por parte del Sr. Presidente se expone que tal y como se comentó en la sesión del 6 de mayo de 2020, en el capítulo IV , se va a proponer una reducción del 20% de las subvenciones nominativas, salvo las que vayan destinadas a prestar ayudas asistenciales. Igualmente expone que las subvenciones de concurrencia van a ser reducidos en un 30%, lo que va suponer un importe aproximado de 525.000€ aproximadamente. De entre las partidas que se proponen eliminar y que constan en el acta de 6 de mayo de 2020, se considera que algunas no es necesario afectarlas todavía ya que son subvenciones para actividades que se van a efectuar a largo plazo y que otras ya se han pagado.

En relación a la propuesta de Podemos Utrera , se expone por el Sr. Presidente que alguna de las mismas no son viables económicamente ya que podrían verse afectadas las arcas municipales, que otras como las relativas a fraccionamiento de impuestos tal y como se ha expuesto en la página web municipal ya se han adoptado medidas al respecto relativas a que en el período comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de Mayo de 2020, no computará en el plazo de los procedimientos de aplicación de tributos, sancionadores y de revisión. Asimismo quedan paralizadas todas las actuaciones del procedimiento administrativo de apremio, incluidas las diligencias de embargo mientras esté vigente el Estado de Alarma. Se amplían hasta el 30 de Mayo de 2020 todos los trámites tributarios diferentes a pagos, como atención de requerimientos, presentación de alegaciones, etc.

En cuanto a la solicitud de fraccionamiento de pagos de deudas de OPAEF se da la posibilidad de solicitarlos en período voluntario, sin intereses para deudas inferiores a 30.000 € y que el pago total de éstas se produzca en el mismo ejercicio de su devengo (sólo para recibos de padrón, no para liquidaciones).

Se ha establecido igualmente la modificación de plazos de pago de tributos. Se retrasa un mes, y se fija para el primer semestre del ejercicio 2020, como período general de cobro en voluntaria de los siguientes impuestos y tasas municipales ,el comprendido entre los días 4 de mayo y 6 de julio de 2020 ,ambos inclusive :IBI, IVTM (vehículos), Tasas de recogida de basuras y entrada de vehículos. Se amplían hasta el 30 de Mayo de 2020, los siguientes plazos de pago cuyo vencimiento no haya concluido el 18 de Marzo. a) Los plazos de pago en periodo voluntario de liquidaciones tributarias, pago de deudas en período ejecutivo, pago de acuerdos de aplazamiento y fraccionamientos. b) Los plazos de pago en voluntaria de sanciones de tráfico. Puntualiza que todos estos plazos son susceptibles de ampliación en caso de prórroga del Estado de Alarma. Sobre otras de las medidas propuestas como la puesta en marcha de una campaña comunicativa para promover y poner en valor el comercio local se está trabajando con la puesta en marcha de Utrera zoco y con la campaña de Utrera Importa.

En relación al punto 9º de la propuesta se informa por parte del Sr. Presidente que se va a facilitar a los comercios un kit de productos higiénico- sanitarios consistente entre otros en dispensadores de gel hidrológico que se pondrán en la puerta de los establecimientos. Se explica que en la medida de los posible también se facilitarán materiales.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08</p>	<p>DOCUMENTO: 20201395765 Fecha: 21/05/2020 Hora: 11:47</p>
---	--	---



Otras medidas propuestas como la apertura del mercadillo por parte de todos los miembros de la Comisión por unanimidad se consideran que de acuerdo a la normativa vigente y el estado en el que nos encontramos que no es viable.

En relación a las propuestas efectuadas por FCUI (Formación Ciudadana Utrerana) por parte del Sr. Presidente se informa que algunas medidas como la propuesta relativa a crear un programa voluntario entre los trabajadores del ayuntamiento para ayudar a la ciudadanía perteneciente a grupos de riesgo a realizar sus compras de alimentación o el suministro de mascarillas a la población son inviables ya que no es competencia municipal y que hay que ver si se van a adoptar por parte de la Junta la adopción de algunas medidas como han hecho en otras Comunidades Autónomas de dispersarlas con la tarjeta sanitaria.

Otras de las medidas ya se están implantando como el fomento del comercio local o el comercio on line ya se están implantando.

Todos los miembros de la Comisión coinciden en estos puntos.

En relación con la propuesta de la Unión Local de Autónomos de Taxi se expone que la medida de supresión de pago del IVTM no es viable conforme a lo dispuesto en el Artículo 9.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo ya que no procede establecer las bonificaciones en los impuestos y otros tributos municipales hasta que una norma con rango de ley o la aplicación de un tratado internacional, habilite a las entidades locales establecer bonificaciones en determinados tributos municipales,

En cuanto a la medida de utilizar los taxis como soporte móvil de publicidad se explica por el Sr. Presidente que se están estudiando como parte de la campaña de Utrera Importa.

Todos los miembros de la Comisión muestran su conformidad a los argumentos expuestos.

En relación a la propuesta de Empresarios y comerciantes de Utrera asociados se expone por el Sr. Presidente que en la anterior comisión se expusieron las ayudas que se han planteado a los autónomos , pero que algunas de las ayudas que se proponen como supresión de pagos de suministro de luz y agua no son viables ni competencia municipal .

Todos los miembros de la Comisión muestran su conformidad a estos fundamentos.

En relación a la propuesta de CENSUR (Círculo Empresariual de Negocios Sur) por parte del Sr. Presidente que las cantidades que se proponen en cuanto a la supresión de impuestos , licencias a los negocios o empresas no son viables por los mismos fundamentos expuestos en relación con el artículo 9º del TRLHL .

En cuanto a la propuesta de adjudicación de todos los contratos de obras menores , servicios y suministros se realicen a empresas o autónomos de Utrera se expone por el Sr. Presidente que la realización de dichas acciones supondrían una infracción de la Ley de Contratos del Sector Público y que limitaría un principio esencial de la misma como es la libre concurrencia.

Igualmente la propuesta de que el Ayuntamiento se haga cargo de los seguros sociales del personal residente en Utrera se considera que es inviable para las arcas municipales asumir tales costes y que no es una competencia municipal.

Todos los miembros de la Comisión, por unanimidad, se muestran conformes a los fundamentos expuestos.

Punto 4 º – Dar cuenta sobre la ampliación de becas itinerarios de mujeres víctimas de violencia de género.

Por la Sr. Fernández Terrino se expone a la Comisión que actualmente el presupuesto actual es de 30:000€ : destinado a 30 becas de itinerario formativas para mujeres víctimas de violencia de género que han visto agravada su situación por el covid-19 .



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201395765 Fecha: 21/05/2020 Hora: 11:47
	M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08	



Dichas becas tendrán un importe de 1000 e cada una . Se prevé una ampliación hasta un total de 60.000€. Con esa medida expone se amplían en diez mujeres más esta medida social además de incrementar en 500€ más por mujer la ayuda a las mujeres.

Todos los miembros de la Comisión por unanimidad se dan por enterado de la medida y aprueban por unanimidad la conformidad a la misma.

Punto 5º- Establecimiento de líneas prioritarias de actuación.

Por parte del Sr Presidente se expone que las líneas de actuación son las expuestas por el Sr. Villalobos Ramos en la sesión anterior relativa a la propuesta de programa de actuación.

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO
ACCIÓN SOCIAL		
	EMERGENCIA SOCIAL	REFUERZO DE PLANTILLA DE SERVICIOS SOCIALES
		REFUERZO PARTIDA AYUDAS DE EMERGENCIA
		PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA SOCIAL
	MAYORES Y DEPENDIENTES	
		SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO
		REFUERZO SAD
	EDUCACIÓN Y MENORES	
		BRECHA DIGITAL
		GARANTÍA ALIMENTARIA
		BECAS DESPLAZAMIENTO
	VIOLENCIA DE GENERO	
		BECAS ITINERARIO
ECONOMÍA Y EMPLEO		
	AUTÓNOMOS Y MICROPYME	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
 Fecha: 21/05/2020
 Hora: 11:47



EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO
		SERVICIO DE ASESORAMIENTO
		BONIFICACIONES FISCALES
		AYUDAS DIRECTAS
		MEDIDAS CAUTELARES
		PLAN COMERCIO
		PLAN EMPLEO PROFESIONALES
	EMPLEO	
		PLAN EMPLEO SERVICIOS
		PLAN EMPLEO OBRAS
		SERVICIO ORIENTACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS		
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
		LIMPIEZA PUBLICA
		LIMPIEZA EDIFICIOS
		RSU
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	
		TELECOMUNICACIONES
		CONTROL EDIFICIOS MUNICIPALES
CAPTACIÓN DE FONDOS		
	FONDOS EUROPEOS	
		NUEVO PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD UTRERA

Todos los miembros de la Comisión se muestran conformes con el Plan de Trabajo propuesto y solicitan que se siga trabajando siempre con los informes de Intervención y Secretaría.

Punto 6º- Dar cuenta del Plan de Empleo de la Delegación de Infraestructuras relativo a: -Pintura en edificios municipales -Acerado del Polígono el Torno.

Por parte del Sr Presidente se exponen las medidas que son :



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
 Fecha: 21/05/2020
 Hora: 11:47



MANTENIMIENTO ACERADO POLIGONO EL TORNO.

Presupuesto total : 437,403,21€

Número total de personas necesarias para este Proyecto :46 personas

Mano de Obra :

Un encargado de Obra durante 6 meses

dos turnos de tres meses.

1º TURNO (TRES MESES)	2º TURNO (TRES MESES)
6 OFICIALES 1ª ALBAÑIL.	6 OFICIALES 1ª ALBAÑIL
12 PEONES	12 PEONES
1 OFICIALES 1ª JARDINERÍA	2 OFICIALES 1ª JARDINERÍA
2 PEONES JARDINERÍA	2 PEONES JARDINERÍA
1 OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	
1 MAQUINISTA	1 MAQUINISTA
TOTAL 23 PERSONAS MAS EL ENCARGADO	TOTAL 22 PERSONAS MAS EL ENCARGADO

MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PÚBLICO

Presupuesto total : 404.500,18€

Número total de personas necesarias para este Proyecto : 57 personas

mano de Obra :

Un encargado de Obra durante 6 meses

dos turnos de tres meses.

1º TURNO (TRES MESES)	2º TURNO (TRES MESES)
8 OFICIALES 1ª PINTOR	8 OFICIALES 1ª PINTOR
16 PEONES	16 PEONES
2 OFICIALES 1ª CARPINTERO	2 OFICIALES 1ª CARPINTERO
1 OFICIAL 1ª ALBAÑIL	1 OFICIAL 1ª ALBAÑIL
1 OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1 OFICIAL 1ª ELECTRICISTA
TOTAL 28 PERSONAS MAS EL ENCARGADO	TOTAL 28 PERSONAS MAS EL ENCARGADO

La Comisión por unanimidad acuerda darse por enterada de las medidas y muestra su conformidad unánime a la realización de las mismas.

PUNTO 7º Informe verbal sobre procedimiento del PUM y estimación de plazos.

Por parte de la Concejala de Servicios Sociales se exponen las medidas del PUM aludiendo a la aprobación de las bases del programa para la prevención de concurrencia no competitiva a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla 2020, publicado en el BOP de 5 de mayo de 2020.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020
 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08

DOCUMENTO: 20201395765
 Fecha: 21/05/2020
 Hora: 11:47



Expone que las actuaciones en PUM se van a hacer como en anteriores años de manera coordinada entre Servicios Sociales y Recursos Humanos . Servicios Sociales hace una propuesta valorando la situación de los candidatos por los Trabajadores Sociales y después Recursos Humanos realiza la tramitación. No sólo se realizan trabajos de peón , sino también se destina personal a labores auxiliares como archivos, labores auxiliares..

Todos los miembros de la Comisión se dan por enterados del procedimiento del PUM y se muestran conformes a las actuaciones que se van a desarrollar para la ejecución del mismo.

No se formulan más ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión, siendo las 13:15 horas en el lugar al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria de la Comisión, la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL Presidente. Fdo:Don Jose Manuel Doblado Lara.- La Secretaria de la Comisión. Fdo.: Mª Mercedes Mena Gálvez.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154C3500T3G4X3E7Z7F5 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M. MERCEDES MENA GALVEZ-TAG AREA PRESIDENCIA - 21/05/2020 JOSE MANUEL DOBLADO LARA-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 21/05/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2020 11:51:08</p>	<p>DOCUMENTO: 20201395765 Fecha: 21/05/2020 Hora: 11:47</p>
---	--	---

